



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
GERENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 300 -2013-MPC/GM

Callao, 05 JUN. 2013

VISTO:

El Informe N° 566-2013-MPC-GGA-GA, de fecha 15 de Mayo del 2013, la Gerencia de Abastecimiento, solicita la aprobación del Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Definitivo para el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Municipales en Atención al Administrado mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Municipalidad del Callao, Provincia de Callao", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 216-2013-MPC-GM, de fecha 28 de enero del 2013, la Gerencia Municipal, le comunica a la Presidencia del Comité Especial Permanente que el proceso de selección materia de la Adjudicación de Menor cuantía N° 066-2012-MPC-CEP derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 034-2012-MPC/CEP, cuyo objeto es la elaboración del Expediente Definitivo para el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Municipales en Atención al Administrado mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Municipalidad del Callao, Provincia de Callao", tiene prioridad dentro de las metas de la Gerencia Municipal, por lo que estando al informe N° 013-2013-MPC/GM-CI, de fecha 22 de Enero del 2013, solicita se sirva continuar con la segunda convocatoria.

Que, con Resumen Ejecutivo del Estudio de Posibilidades que ofrece el Mercado, de fecha 13 de Mayo del 2013, para la Contratación Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Definitivo para el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Municipales en Atención al Administrado mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Municipalidad del Callao, Provincia de Callao, se establece como Valor Referencial: S/. 122,414.97 (CIENTO VEINTE DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 97/100 NUEVOS SOLES); Tipo de Proceso: Segunda Convocatoria del Proceso Adjudicación de Menor Cuantía N° 066-2012-MPC-CEP derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 034-2012-MPC/CEP; Modalidad: Procedimiento Clásico; Sistema de Contratación: A Suma Alzada y Plazo de Ejecución: Cuarenta y cinco (45) días.

Que, con Memorando N° 129-2013-MPC/GGPPR, de fecha 29 de Febrero del 2013, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, señala que se ha procesado en el SIAF-SP el marco presupuestal determinado en el Resumen Ejecutivo, según el siguiente detalle: Sec. Fun 0090, Meta: Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Municipales en la atención al administrado mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones en la Municipalidad del Callao, Provincia de Callao - Callao, rubro 08: Impuestos Municipales. Tipo de Recurso: 0, Cadena del gasto: 2.6.8.1.3.1 Elaboración de Expedientes Técnicos. Monto S/. 122,414.97 Nuevos Soles; por lo tanto el requerimiento de contratación del Servicio de Consultoría para la Elaboración del Expediente Definitivo para el Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Municipales en Atención al Administrado mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Municipalidad del Callao, Provincia de Callao", cuenta con crédito presupuestal;



Que, atendiendo a lo establecido en el Art. 7º del Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Ley N° 29873; y Art. 10º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF, que establece que: "La Entidad llevará un Expediente de Contratación que contendrá todas las actuaciones del Proceso de contratación, desde el requerimiento del área usuaria hasta la culminación del contrato, debiendo incluir las ofertas no ganadoras. El referido expediente quedará bajo custodia del órgano encargado de las contrataciones"

De conformidad al Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado modificado por el Ley N° 29873; su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y su modificatoria aprobada mediante Decreto Supremo N° 138-2012-EF y a las facultades expresas contenidas en la Resolución de Alcaldía N° 228-2009 y con los vistos de la Gerencia de Informática y Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Contratación, conforme al detalle siguiente:

- | | |
|----------------------------|--|
| a) Expediente Técnico | : "Mejoramiento de la Prestación de los Servicios Municipales en Atención al Administrado mediante el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Municipalidad del Callao, Provincia de Callao" |
| b) Valor Referencial | : S/ 122,414.97 (CIENTO VEINTE DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 97/100 NUEVOS SOLES) |
| c) Tipo de Proceso | : Segunda Convocatoria de Adjudicación de Menor Cuantía N° -65-2012-MPC-CEP derivada de la Adjudicación Directa Selectiva N° 034-2012-MPC/CEP |
| d) Modalidad | : Procedimiento Clásico |
| e) Sistema de Contratación | : Suma Alzada |
| f) Plazo de entrega | : Cuarenta y cinco (45) días |

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Abastecimiento, publicar en el SEACE la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

ARTICULO CUARTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Abastecimiento, Gerencia de Informática y todas las unidades orgánicas de la municipalidad cuyas competencias sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos y obligaciones que devengue la ejecución de la presente resolución de Gerencia Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO

OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
Gerente Municipal

